

Hacia la implementación del Sistema Distrital de Valoración del Desarrollo Infantil (SDVDI)

Diana Carolina Bejarano Novoa
Alfonso Sánchez Pilonieta
Compiladores



Catálogo en la fuente

Bejarano Novoa, Diana Carolina.

Hacia la implementación del Sistema Distrital de Valoración del Desarrollo Infantil (SDVDI) / compiladores Diana Carolina Bejarano Novoa y Alfonso Sánchez Pilonieta. -- 1a ed. -- Bogotá: Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, 2014.

217 p.: gráficas y tablas; 5 MB.

Incluye referencias bibliográficas: p. 201- 217.

ISBN: 978-958-8650-XX-XX (digital).

1. Desarrollo Infantil. 2. Derechos de los niños. 3. Valoración del desarrollo. 4. Políticas públicas. I. Pineda Báez, Nisme. II. Merchán Isaza, Leonor. III. Garzón Rodríguez, Juan Carlos. IV. Bejarano Novoa, Diana Carolina. V. Sánchez Pilonieta, Alfonso.

CDD 305.234 ed.21

B4239

Catálogo de la publicación -- Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano 2014. Centro de documentación sede Bogotá.

ech.

Diciembre 04 / 2014.

Hacia la implementación del Sistema Distrital de Valoración del Desarrollo Infantil (SDVDI)

Diana Carolina Bejarano Novoa
Alfonso Sánchez Pilonieta
Compiladores

**Hacia la implementación del Sistema Distrital
de Valoración del Desarrollo Infantil (SDVDI)**

Fundación Centro Internacional de Educación
y Desarrollo Humano, CINDE

Diana Carolina Bejarano Novoa
Compilación

ISBN: 978-958-8650-XX-X (digital)

Secretaría Distrital de Integración Social SDIS

Secretaría de Educación Distrital SED

Textos:

Nisme Pineda Baéz - Coordinadora
Nisme Yurany Pineda Baéz
Leonor Isaza Merchán Juan
Carlos Garzón Rodríguez Diana
Carolina Bejarano Novoa Ana
Beatriz Cárdenas Restrepo
Angélica González
Carolina Ordóñez
Luz Kathy González
Ivonne Peña

Participación especial:

Alejandro Acosta Ayerbe
Alfonso Sánchez Pilonieta
María Cristina Torrado
Orlando Scoppetta
Graciela Fandiño Gloria
Carrasco

**Prohibida la reproducción total
o parcial de este libro**

**Fundación Centro Internacional de Educación y
Desarrollo Humano, CINDE**

Alejandro Acosta Ayerbe
Director General

Alfonso Sánchez Pilonieta
Director Regional Bogotá

Sara Victoria Alvarado
Directora Regional Manizales

Ofelia Roldan Vargas
Directora Regional Medellín

Preparación Editorial: **Centro**

Editorial CINDE Alba Lucía

Bernal Cerquera
Coordinadora Editorial

José Leonardo Guevara
Corrección de estilo

Johny Adrián Díaz Espitia
Diseño y diagramación

Bogotá, Colombia, 2014





Introducción

7

El presente trabajo busca exponer, más que el desarrollo terminado de una idea, una invitación a compartir un proyecto que apenas ha dado los primeros pasos pero que requiere tanto de la comprensión, como de la conjunción de esfuerzos políticos, técnicos y académicos para hacerse realidad.

La creación del Sistema Distrital de Valoración del Desarrollo Infantil -SDVDI- del cual aquí queremos compartir su diseño y bases conceptuales, se plantea como un proyecto de largo alcance que espera responder a los retos presentes y por venir, en lo que toca con la generación de conocimiento público sobre la situación del desarrollo integral de los niños y las niñas menores de ocho años de Bogotá.

Desde la definición de un horizonte de sentido, guiado por el reconocimiento de los derechos de la infancia, y con

la visión de contribuir al desarrollo humano y social en la ciudad, se espera que el SDVDI aporte en la construcción de una mirada comprensiva del desarrollo de los niños y las niñas, que ponga en relación tanto sus capacidades y potencialidades, como las condiciones y oportunidades que la sociedad entera brinda como garantía para su despliegue.

La manera como se va decantando la idea del SDVDI en la historia de los derechos de la infancia

8

Si bien la preocupación por el bienestar de la infancia parece tener antecedentes de vieja data, con una cronología que puede remontarse a varios siglos atrás, es quizás en el siglo XX donde se registran de forma clara intentos de formalizar tal preocupación en manifiestos de orden político, interesados en hacer que los Estados y sus gobiernos asuman como prioritaria la adecuada protección y garantía de lo que hoy denominamos los derechos de la infancia.

A partir de la creación del Comité de Protección de la Infancia por la Sociedad de las Naciones -SND-, el establecimiento de *Save the Children Fund* en 1919, la Declaración de los Derechos del Niño en 1924, y especialmente con la creación en 1946 por la Asamblea General de las Naciones Unidas del Fondo Internacional de Auxilio a la Infancia (UNICEF), y la correspondiente adopción de la Declaración de los Derechos del Niño en 1959, es posible ubicar dentro de aquel período los primeros pasos de una larga carrera en el reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos con estatus político propio, independiente de sus cuidadores.

El lugar de estas iniciativas habla de la importancia de situar la pregunta por la valoración del desarrollo infan-

til, en el marco de la perspectiva de derechos de los niños y las niñas, que ha venido consolidándose en respuesta a la proclamación del Año Internacional del Niño por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, la adopción de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño en 1989, la Cumbre Mundial de Presidentes a favor de la infancia en 1990, la declaración del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar en el 2000, la proclamación del Año Interamericano de la Niñez y la Adolescencia en el 2001, y el establecimiento de otros acuerdos de orden mundial.

Es en este ligeramente esbozado curso histórico que igualmente se encuentra un curso nacional signado tanto por la búsqueda de acoplar las políticas de atención a la niñez con tales iniciativas internacionales, como por el propósito de generar alternativas de solución a las necesidades de los niños y niñas de acuerdo con las propias realidades y condiciones sociales del país. Posibles hitos de este procesos, tales como la creación del Ministerio de Instrucción Pública para la educación y guarda de menores en 1926, o la expedición de la Ley Orgánica de la Defensa del niño en 1946, son antecedentes de una cadena que en la segunda mitad del siglo XX ofrece nuevos logros tales como la creación de los Jardines Infantiles Nacionales en 1962, la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- en 1968, el diseño del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PAN) en 1974, la implementación de la Política Nacional de Atención al Menor, y la creación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF- en 1979.

Cabe destacar cómo la adopción de la Convención de los Derechos del Niño de 1989 ha influido considerablemente el marco normativo nacional, de modo que la Constitución Política de 1991, norma de normas, reafirma

el compromiso del país con los derechos de la infancia, al reconocer a los niños y las niñas como sujetos de derechos, y al hacer un llamado a las instancias de gobierno para garantizar el acceso a la salud, la educación, la recreación, la protección y el desarrollo de la personalidad. A partir de allí, posteriores desarrollos como la Ley de Educación General de 1995, la formulación del documento Conpes 2787 de 1995 "*El Tiempo de los Niños*", el desarrollo de la Ley 1098 de 2006 "*Código de la Infancia y la Adolescencia*" y la aprobación del Conpes 109 de 2007 "*Colombia por la Primera Infancia*", dan cuenta del camino que ha venido trazándose con el horizonte de garantizar el pleno desarrollo de los niños y niñas desde su gestación y hasta los 18 años.

10

A partir de allí, se han derivado múltiples acciones encaminadas a materializar el ejercicio de derechos durante la primera infancia, la infancia y la adolescencia. En particular, en las últimas décadas el lugar que han cobrado las intervenciones a favor de la primera infancia merecen una atención especial, dado que han permitido mantener el trabajo por reconocer las particularidades del desarrollo infantil y el ejercicio de ciudadanía, al hablar de bebés y niños menores de seis años. Actualmente, el posicionamiento de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia "*De Cero a Siempre*", da cuenta de la oportunidad del país para avanzar en la consolidación de propuestas de articulación locales y nacionales, para garantizar el desarrollo integral desde los primeros años de vida.

Puestos en el contexto distrital, los eventos anteriores configuran un horizonte que se acentúa desde finales de los años 90 y principios del año 2000 mediante acciones como el acuerdo distrital "*Por una ciudad al alcance de los niños*", bajo el cual se ratifica la necesidad de formular políticas que velen por el respeto de los derechos de la

infancia, a través de un cambio cultural que permita que la ciudad se convierta en un espacio amable y propicio de acuerdo a las necesidades particulares de los ciudadanos más pequeños.

Del mismo modo, en el año 2000 el Departamento Administrativo de Bienestar Social, en representación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, presenta el proyecto pedagógico de la Red de Jardines Sociales, que concreta el compromiso con la formación y atención integral de los niños y niñas más vulnerables de la ciudad, para formar *“niños y niñas más desarrollados intelectualmente, más juguetones y desprevenidos, más capaces de convivir y de crear, y por sobre todo, más llenos de risas y esperanzas, más seguros y felices”* (DABS, 2000, p. 10).

Puede señalarse que a partir de este momento se configura un escenario en el Distrito de reconocimiento de los derechos de la primera infancia, desde el que se promueve un trabajo que involucra a instituciones públicas y privadas en la consolidación de acciones para la promoción del desarrollo de los niños y niñas más pequeños.

11

En este sentido, se reconocen iniciativas de un trabajo sistemático que involucra a instituciones públicas y privadas en la movilización de diversos actores sociales, en la identificación de situaciones que impiden u obstaculizan el desarrollo de los niños y niñas menores de seis años, y en la definición de acciones para enfrentarlas.

Ejemplos de ello han sido la realización de una serie de foros internacionales que orientaron el trabajo hacia el diseño de planes, programas y proyectos para la promoción de los derechos de la primera infancia, que fueron concretando desde el año 2003 un trabajo del distrito a través de convenios interinstitucionales por la primera infancia y el reconocimiento de acciones diferenciales en

el diseño de la política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes: *Quiéreme bien, quiéreme hoy* 2004-2008.

En este sentido, la *Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes de Bogotá 2004-2008*, asumió un papel importante en cuanto definía en sus ejes de protección de la vida y de generación de espacios propicios para el desarrollo, líneas de trabajo para: lograr incidir sobre las situaciones que atentan contra la integridad y seguridad de los niños y niñas, garantizar la atención oportuna frente a los hechos que amenazan su sobrevivencia y desarrollo antes de nacer, al nacer y durante los primeros años de vida; y crear las condiciones necesarias para estimular la creatividad y permitir el desarrollo de capacidades y potencialidades de la primera infancia (Convenio de cooperación por la primera infancia y la educación inicial en el Distrito Capital, 2006).

12

Con este marco de referencia aparecen los convenios interinstitucionales por la primera infancia, a través de los cuales se han identificado líneas de trabajo estratégicas, con el fin de mejorar las condiciones de los niños y niñas. En razón de lo precedente, el marco de referencia ha tomado en cuenta el fortalecimiento de las capacidades de los distintos agentes sociales que juegan un papel importante en ello, la reflexión y el mejoramiento sobre la calidad de las ofertas de servicios (salud, educación, cultura, entre otros) y una permanente discusión y conceptualización en torno a lo que el desarrollo infantil significa para la ciudad.

Sumado a lo anterior, desde el año 2006 se consolidó el Modelo de Gestión Social Integral como una estrategia para lograr la promoción y protección de los niños y niñas frente a las situaciones que atentan contra su desarrollo. Tomando como referente este modelo de gestión, los pro-

cesos adelantados en los convenios han buscado la armonización de acciones entre las distintas instituciones, y especialmente entre las de carácter distrital y nacional que cuentan con programas y ofertas para la primera infancia, lo que a su vez ha promovido la inclusión de variadas miradas, intereses, y metodologías de intervención, que han resultado en la generación de procesos enriquecidos con dicha variabilidad.

A partir de todo lo previo se reconoce un número importante de desarrollos políticos plasmados en acuerdos, decretos y normas que hablan de la voluntad y el compromiso con la infancia en los distintos períodos de gobierno distritales, hasta haber llegado al llamado a hacer posible el SDVDI, a través del Acuerdo 471 de 2011.

Por esto, es reconocido que la ciudad ha avanzado en la construcción de marcos orientadores para garantizar la realización de los derechos de la infancia a través de la atención integral y, por lo tanto, atendiendo al papel y corresponsabilidad de distintos actores sociales y en las condiciones de los entornos de desarrollo, para la definición e implementación de las políticas para los niños y niñas menores de seis años.

13

Al respecto, cabe resaltar el trabajo de las distintas instituciones del distrito para lograr desarrollos como: El Acuerdo 138 de 2004 “por medio del cual se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial” (Consejo de Bogotá D.C. 2004); el Decreto 243 de 2006 “por el cual se reglamenta el Acuerdo 138 de 2004 y se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial” (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2006); el documento de Lineamientos y estándares para la prestación del servicio de educación

inicial; el documento de Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial, el programa *Garantía del desarrollo integral de la primera infancia – Ser Feliz, Creciendo Feliz-*, y el Acuerdo 471 DE 2011 “por medio del cual se crea el sistema de valoración de procesos de aprendizaje de niños y niñas de educación inicial y primer ciclo en instituciones educativas del distrito capital” (Consejo de Bogotá D.C. 2011).

14

Bajo este marco, el SDVDI se inscribe como un desarrollo que aporta en la consolidación de esta postura política, conceptual y técnica que aboga por el reconocimiento del desarrollo infantil como un derecho impostergable de la infancia. En este sentido, tal como se menciona a lo largo del documento, pretende aportar a la comprensión del desarrollo de los niños y niñas entre los cero y ocho años, y por la misma vía aportar en la garantía para la realización de sus derechos a través de la incidencia en la definición e implementación de intervenciones de política que den continuidad y cualifiquen los procesos ya señalados.

Las apuestas de ciudad desde la implementación del SDVDI

Las últimas décadas de trabajo en el distrito en torno a la garantía del desarrollo integral de la primera infancia, permitieron que desde el año 2009, en el marco del Convenio 3188, “*Por la primera infancia y la inclusión social*” se diera inicio al diseño del SDVDI bajo la premisa de contar con una propuesta de valoración del desarrollo coherente con su multidimensionalidad, complejidad, y pluralidad, de acuerdo con los contextos culturales, las interacciones y la perspectiva de derechos. En este sentido, se esperaba construir una propuesta que permitiera contar con información confiable, sobre la situación individual y poblacional del desarrollo de los niños y las niñas, en

una lectura relacional de los aspectos y áreas definidos, de cara a las condiciones particulares de los entornos en que tiene lugar este proceso.

El diseño del sistema propuesto fue entendido como el punto de partida para su implementación, perfilando la estructura funcional y las bases teóricas, metodológicas y administrativas a partir de las cuales debe proseguir su proceso de implementación. Mediante una metodología ampliamente participativa con diversos actores sociales del mundo académico, profesionales diseñadores y operadores de políticas públicas, agentes educativos y comunitarios, entre otros, se trazó su referente, su horizonte de sentido y de su desarrollo; se definieron los alcances y retos del sistema, sus bases conceptuales, su misión, visión y objetivos, las áreas de valoración del desarrollo de la primera infancia y los entornos a valorar, los usuarios del sistema, sus procesos misionales, los aspectos concernientes a la administración del sistema, sus fases de implementación y las consideraciones éticas para el uso de la información producida por el sistema.

15

En el año 2012 bajo el “*Convenio interinstitucional 3804 para el fortalecimiento de la política pública de infancia y adolescencia y de la atención integral a la primera infancia*” y a la luz del producto del convenio anterior, se trazó el objetivo de avanzar en la implementación del sistema, específicamente en la conceptualización del enfoque de desarrollo infantil propuesto, en la caracterización general del sistema de información requerido, y en los indicadores de valoración del desarrollo del niño y de la niña, así como de los entornos familiar, institucional y comunitario.

Por último, en el año 2013, en afinidad con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, mediante convenios con las secretarías distritales de Integración Social

-SDIS- y de Educación -SED-, se continuó con la implementación del SDVDI mediante el diseño de instrumentos de valoración y su pilotaje, así como con el diseño del sistema de información que le dé al sistema de valoración el requerido soporte tecnológico. Este momento ha sido decisivo para el Sistema, en la medida en que su alcance se ha ampliado hacia la cobertura de los niños y niñas menores de ocho años, con la perspectiva de construir armónicamente con los desarrollos en materia de educación que han venido dándose en los últimos años. Así pues, el SDVDI se afianza como un ejercicio de articulación institucional, que permite la unión de esfuerzos para garantizar una mirada más integral y menos sectorial de las políticas públicas.

16

El contenido del libro que se presenta recoge parte de los resultados alcanzados en estos tres momentos de desarrollo del SDVDI, y constituye una invitación para seguir trabajando en la aspiración de su progresiva concreción. Con la pretensión de compartir los avances más consolidados hasta el momento, el libro se estructura en dos grandes capítulos: el primero recoge el diseño del SDVDI; y el segundo, presenta de manera amplia los referentes conceptuales del sistema, en lo que toca con las áreas de valoración individual y los entornos que se sugiere valorar.

Confiamos en que la subsecuente implementación y continuidad de este sistema, cuente con la necesaria voluntad política y fidelidad teórica que lo hagan posible, de forma que represente para los diferentes usuarios a quienes va dirigido: agentes educativos, padres de familia, diseñadores y operadores de políticas públicas, instituciones académicas, etc., un medio propicio para lograr una acción social integral hacia la superación de todo tipo de segregación y exclusión social de los niños y niñas de

Bogotá, respondiendo de manera novedosa y efectiva a la necesidad de contar con información de calidad sobre su desarrollo; desde la que se orienten las intervenciones de distintos actores sociales en la toma de decisiones políticas, educativas y culturales, contribuyendo de este modo a la garantía y ejercicio de los derechos de todos y todas las niñas y niños de Bogotá, de su pleno y seguro reconocimiento como sujetos de derechos.

- 1 El equipo de investigación que participó en la escritura de este documento estuvo conformado por: Nisme Pineda, Juan Carlos Garzón, Beatriz Cárdenas y Diana Bejarano. Así mismo, contó con la asesoría de la doctora María Cristina Torrado y del doctor Orlando Scopetta para su estructuración y revisión.

Presentación²

El diseño del Sistema Distrital de Valoración del Desarrollo Infantil -SDVDI-, es el resultado de un proceso continuado a través de los convenios que se vinieron desarrollando desde el año 2003 hasta el 2009, en el Distrito Capital y, en esa medida, toma como base los principales hallazgos y recomendaciones de los anteriores procesos que lo gestaron.

20

La idea de contar con un sistema, surge como una iniciativa que permita que la valoración del desarrollo infantil sea más coherente con su multidimensionalidad y complejidad, así como con el reconocimiento de una pluralidad de desarrollos posibles de acuerdo con los contextos culturales, las interacciones y la perspectiva de derechos. Así, se ha considerado urgente y necesario contar con información de calidad sobre el desarrollo de los niños y las niñas, que contribuya en la orientación de las intervenciones de distintos actores sociales y en la toma de decisiones políticas, contribuyendo de este modo a la garantía y ejercicio de sus derechos.

Lo anterior exige ir más allá de la valoración del desarrollo individual de cada niño o niña, y vincular elementos de análisis de sus entornos para explorar factores que permitan una comprensión más amplia de los resultados de su desarrollo, posibilitando así una mirada más contextualizada y holística.

² Si bien el diseño del sistema apuntó en su versión inicial a la valoración del desarrollo infantil durante la primera infancia, es decir, durante el período comprendido entre los cero y los cinco años, los acuerdos de política posteriores, ampliaron la posibilidad de incluir a los niños y niñas de la ciudad hasta los ocho años. En este sentido, el documento que se presenta integra algunos ajustes al diseño original, en consideración con dicha decisión.

Frente a estas necesidades, la idea de un sistema se ofrece como un marco más comprensivo y pertinente, en la medida en que permite, además de identificar las características mismas del desarrollo infantil en cada niño o niña, vincularlas con algunas características de las interacciones que se tienen con las personas y los entornos.

El diseño de este sistema de valoración representa un avance importante, ya que constituye una herramienta para el seguimiento y valoración del desarrollo de los niños y niñas del Distrito Capital menores de 8 años, y brinda a distintos actores sociales – familias, maestras y maestros, decisores de políticas, investigadores, profesionales de la salud, ciudadanía y representantes de la sociedad civil, entre otros- información complementaria a los saberes y conocimientos desde sus respectivos roles. Posibilita en este sentido, desde el análisis de la información que produce, la toma de decisiones y la realización de acciones para mejorar las condiciones en las que ese desarrollo se da.

21

El diseño del sistema que aquí se propone debe entenderse como el punto de partida para su implementación, en tanto lo que sustenta la propuesta es la estructura con la cual funcionaría, y las bases teóricas, metodológicas y administrativas a partir de las cuales debe proseguir su proceso de implementación. En esta medida, el diseño, en tanto tal, no resuelve el cómo de la valoración sino que traza su referente, su horizonte de sentido y de su implementación.

Toda vez que la intencionalidad del SDVDI es incluir en él a todos los niños y las niñas del Distrito Capital, requiere de un proceso progresivo a través del cual esta cobertura se vaya logrando, para lo cual se hace necesario ir creando las condiciones técnicas, operativas, administrativas y financieras que posibiliten este alcance. Valorar el desa-

rollo de los cerca de 1.000.000 niños y niñas menores de ocho años, que viven en el Distrito Capital, es una situación que demandará una fuerte voluntad política y una sólida coordinación interinstitucional para cumplir con su propósito.

Este capítulo, dedicado a la presentación del diseño del sistema, parte de considerar la situación de la valoración del desarrollo de los niños y niñas de la ciudad, como una posibilidad de argumentar la necesidad de avanzar en una propuesta más integradora de las que se vienen implementando. Posteriormente, presenta sus alcances y limitaciones, su estructura de procesos misionales y proceso de apoyo para el funcionamiento, algunos elementos a considerar en su proceso de administración, las fases sugeridas para su implementación y las consideraciones éticas a las que ha de atender.

22

Con la expectativa de que con esta iniciativa se abra un escenario nuevo para la valoración del desarrollo infantil temprano en el Distrito Capital, y que sea una herramienta que permita contribuir al alcance de lo establecido en la *Política de infancia y adolescencia 2011-2021*, invitamos al lector a avanzar en la lectura y comprensión del SDVDI.

La situación actual de la valoración del desarrollo infantil en el Distrito Capital

El estudio sobre estado del arte de las escalas de valoración del desarrollo, adelantado por Cinde (2008), evidenció la variedad de enfoques y metodologías que soportan las herramientas que se emplean para valorar el desarrollo de los niños y niñas en Colombia y en algunos países de Latinoamérica. En sus análisis, identificó tres funciones distintas en los instrumentos de valoración: a. una función diagnóstica, orientada a la valoración clínica de los niños

y las niñas; b. una función pedagógica, orientada a producir conocimiento relativo a las prácticas pedagógicas y su incidencia en el desarrollo, que proveyera a formadores y formadoras de elementos para la continua reformulación de los procesos educativos; y, c. una función investigativa, orientada a la estandarización de instrumentos para la valoración del desarrollo, la evaluación de programas de educación inicial, el diagnóstico de problemas del desarrollo asociados a condiciones de los contextos y la detección de riesgos de retraso a consecuencia de factores biológicos.

Un trabajo de indagación y acercamiento al estado de las técnicas e instrumentos que se emplean en la ciudad para realizar la valoración del desarrollo, desarrollado en el año 2009 y como base para el diseño del sistema, permitió corroborar esa diversidad teórica y metodológica que puso en evidencia el estado del arte. Al respecto, fue posible evidenciar que la mayoría de las instituciones que hacían parte del Comité de Desarrollo infantil del Convenio 3188/2008 "*Por la primera infancia y la inclusión social*", contaban con alguna propuesta de valoración del desarrollo, que atendía a variados objetivos como: la planeación pedagógica, la detección de alternaciones en el desarrollo de los niños, el acercamiento investigativo al desarrollo infantil, entre otros.

23

A partir de allí, fue posible conocer de manera general que los resultados de las aplicaciones son pocas veces comparables por los énfasis que plantean las herramientas en relación con las áreas y dimensiones del desarrollo, así como por la definición de la población para la que se han construido. Así mismo, la comparación o integración de la información es muy compleja, pues existen notorias diferencias en los planteamientos teóricos que sustentan la identificación de los aspectos del desarrollo a ser valo-

rados, y que los objetivos misionales de las instituciones que lideran los procesos de valoración definen poblaciones distintas que a su vez perfilan criterios metodológicos distintos. Al respecto, los objetivos de la valoración varían incluyendo fines diagnósticos y de definición de orientaciones pedagógicas. De modo que se evidencia una distinción entre las herramientas para la valoración, que pasan por la definición del rol de cada sector o institución y de los intereses particulares a sus objetivos misionales.

De manera complementaria, un análisis detallado de los indicadores que empleaba cada instrumento, y su relación con las dimensiones del desarrollo definidas en el marco del Convenio 2530 de 2007 *Por la atención integral para la primera infancia*³, puso de nuevo en evidencia un desbalance en cuanto a los aspectos, dimensiones y referentes teóricos que abordan cada uno de ellos.

24

Finalmente, es importante destacar que la construcción de cada uno de ellos se hizo en años distintos y todos carecen de procesos de actualización con base en los cambios sociales y de las nuevas miradas del desarrollo infantil.

Sin embargo, los vacíos que muestra esta exploración sobre el estado actual de las técnicas y herramientas de la valoración en la ciudad no se reducen al plano metodológico. Por otra parte, se reconoce que la información que capturan las distintas instituciones, generalmente se utiliza en los espacios de recolección (jardín, colegio, hospital) para orientar las acciones de las intervenciones de las instituciones, pero no se consolida ni se generan

3 En el año 2007 se definieron de manera conjunta con las instituciones miembro del Convenio 2530, como dimensiones del desarrollo infantil: física y fisiológica, social, afectiva, cognitiva, comunicativa, corporal cinética.

informes para caracterizar la situación de los niños y niñas de la ciudad. Así mismo, en algunas oportunidades en los espacios en que se recolecta la información no son claras las funciones que cumple la valoración.

Frente a este panorama, puede señalarse que a pesar de los esfuerzos que la ciudad ha venido realizando para lograr la articulación de las instituciones que trabajan por la primera infancia y la infancia, las acciones se siguen ejecutando sectorialmente y de forma dispersa; se evidencia una desarticulación de las acciones a nivel distrital y en algunos casos conflicto entre ellas o con las disposiciones del nivel nacional.

En suma, los usos derivados de estas evaluaciones, sin bien son importantes y pueden aportar en la consolidación del sistema de valoración, no cuentan para su aplicación y uso con un mismo horizonte de sentido que apunte a la valoración del desarrollo de una manera integral e integrada. El SDVDI se plantea entonces como la estrategia para contar con procesos de captura, sistematización y análisis uniformes, que permitan que la ciudad cuente con información de calidad sobre el estado del desarrollo de los niños y niñas menores de ocho años, que alimente la toma decisiones a distintos niveles.

25

Alcances y retos del SDVDI

Para enmarcar el diseño del sistema que se describe en los apartados que siguen de este capítulo, es importante señalar cuáles son los alcances y retos del SDVDI que se perfilan en sus procesos de implementación, ajuste y posicionamiento en el Distrito Capital.

Alcances

El SDVDI tiene la posibilidad de facilitar el seguimiento individual de los niños y niñas en el Distrito Capital, en

tanto anualmente va consolidando información que permite evidenciar los cambios y tendencias en el tiempo. En consecuencia, posibilita la agregación de la información por condiciones o variables particulares, brindando información grupal que sea del interés de sus distintos usuarios. Así, se tendrían resultados por grupos de niños en una localidad particular, una modalidad de atención específica, un curso, por mencionar tan sólo algunos ejemplos, lo cual permite que sus resultados puedan ser vistos de acuerdo a las necesidades de un momento o usuario particular.

26

Desde su concepción, El SDVDI, como un sistema de valoración abierto, no prescribe de manera anticipada el tipo de análisis que va a realizar, sino que parte de su riqueza toca con la posibilidad de explorar relaciones que puedan evidenciar situaciones o aspectos que no son visibles desde otras formas de valoración del desarrollo infantil. Así mismo, abre la posibilidad de contar con procesamientos estadísticos novedosos, frente a la valoración del desarrollo, que conduzcan a evidenciar aspectos y condiciones que fomenten la generación de nuevas preguntas en torno a éste.

Por otra parte, al ser concebido como una herramienta de apoyo en los procesos de comprensión del desarrollo infantil, reconoce el saber y experiencia de los distintos usuarios y en este sentido, aporta en la comprensión del desarrollo de niños y niñas de una manera más integral y contextualizada. Derivado de lo anterior, posibilita la toma de decisiones en distintos actores sociales e instancias en el Distrito Capital para promover prácticas e interacciones que potencien el desarrollo de los niños y niñas.

Por último, teniendo en cuenta que el fortalecimiento de la movilización social en torno a la primera infancia y la

infancia requiere actores sociales debidamente informados, los resultados del SDVDI, a través de sus mecanismos de comunicación, contribuirían en el fortalecimiento de esta capacidad, en tanto la información de sus resultados está pensada para que llegue, además de las instituciones, a otros actores como maestras y familias, que igualmente la puedan emplear para mejorar sus prácticas e interacciones con los niños y las niñas.

Retos

El SDVDI tiene la intención de realizar procesos de valoración que incluyan a todos los niños y niñas de la ciudad menores de ocho años, grupo poblacional que constituye el 42,8% de la infancia en Bogotá y el 13,3% del total de sus habitantes (DANE, 2008), lo cual permite dimensionar la complejidad constitutiva de un proceso de este orden.

Con base en esta información, es relevante indagar por los espacios que habitan los niños y las niñas y, en ese sentido, considerar los esfuerzos que metodológicamente deben trazarse para lograr la valoración del conjunto de la población. Es importante mencionar la información que, de acuerdo a diversas fuentes institucionales, habla de los escenarios que tendría que considerar el SDVDI en su proceso de despliegue, y partir de las diferencias que sugieren dichos análisis, en lo que toca con los niños y niñas en primera infancia, y los niños y niñas de entre 5 y 8 años.

En relación con el grupo de niños y niñas de primera infancia, de acuerdo con la Encuesta de Calidad Vida de 2008, los niños y niñas menores de cinco años de la ciudad se encuentran inscritos en diversas modalidades de atención de la oferta pública y privada de educación inicial, o se encuentran bajo el cuidado y educación directa de sus familias, tal como se resume en la siguiente tabla:

Tabla 1. Contextos de cuidado y atención a los niños y niñas menores de cinco años

Contexto	Total	Porcentaje
	237.416	40
Con su padre o madre en la casa	170.594	28,7
Con su padre o madre en el trabajo	13.223	2,2
Al cuidado de pariente	83.358	14
Al cuidado de empleada o niñera	14.672	2,5
En casa solo, en casa con menores que él o al cuidado de vecinos o amigos	6.064	1
Sin información	68.574	11,5

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida para Bogotá (2007).

28

Respecto a la oferta de educación inicial de la ciudad, es importante señalar que ésta se caracteriza por la variedad de instituciones que orientan los programas formales y no formales para los niños y niñas menores de cinco años⁴, lo cual implica que son atendidos por una diversidad de estructuras organizacionales acordes con las modalidades, lo que requerirá ajustes operativos para poder hacer las valoraciones en esos espacios.

La situación de los niños y niñas entre 5 y 8 años presenta un panorama similar, pues si bien se conoce que la mayoría de ellos y ellas asisten al sistema educativo formal, la oferta pública y privada institucional marca con-

⁴ En Bogotá, además de contar con la presencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, coexisten programas de la Alcaldía Mayor dirigidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, aulas de preescolar y otros grados de educación inicial, así como jardines privados reglamentados por la Secretaría de Educación Distrital.

diciones particulares para la implementación del SDVDI. Sumado a esto, persisten en la ciudad vacíos de información que impiden conocer con certeza la distribución por acceso a la educación para los niños y niñas de estas edades, aún más, cuando se siguen adelantando ejercicios de medición que atienden a dos grupos de discriminación: asistencia a preescolar (niños y niñas de 5 años), y asistencia a básica primaria (niños y niñas de 6 a 11 años). En suma, se quiere recalcar allí, que constituye un reto para el SDVDI tanto la caracterización de los escenarios que habitan los niños y niñas de entre 5 y 8 años, como la disposición de estrategias coherentes con estas condiciones.

Desde otro lugar, un problema de escenarios que cobija a los niños y niñas menores de 8 años en su conjunto tiene que ver con los casos en que se encuentran bajo medida de protección por restablecimiento de derechos, para lo cual habrá que plantear estrategias particulares que se articulen y actúen en armonía con las características de los programas e intervenciones de esta índole.

29

Como se evidencia, existe una amplia gama de escenarios de valoración que debe considerar el sistema para lograr el objetivo de contar con la información de todos los niños y niñas menores de ocho años de la ciudad. De allí que la propuesta de diseño del sistema que aquí se presenta sugiere circunscribir, inicialmente, los procesos de captura de información a los niños y niñas que participan en los programas de atención, cuidado y educación en el Distrito Capital. De esta manera, se propone que el sistema amplíe, de manera progresiva, los procesos de valoración del desarrollo hasta cubrir a la totalidad de niños y niñas menores de ocho años del Distrito Capital, lo cual conlleva a realizar, también de manera progresiva, el ajuste de sus procesos misionales y sus procedimientos.

En este contexto se plantea para el SDVDI el reto de capturar los datos de desarrollo de los niños y niñas que se encuentran en los entornos familiares. En efecto, mientras los niños y niñas hagan parte de cualquier modalidad institucional de la ciudad, es viable garantizar que los datos de desarrollo se recolecten con el apoyo de las maestras, maestros y otros profesionales de dichas instituciones, pero la recolección de datos directamente con las familias implica entonces pensar, cuál sería la mejor estrategia para hacerlo, previendo gastos, esfuerzos y procedimientos eficientes y lo más económicos posibles.

30

Por otro lado, si bien el SDVDI ha precisado sus referentes conceptuales, los cuales se han derivado de discusiones sobre el enfoque de desarrollo a adoptar, sobre la relación que se puede establecer entre dicho enfoque y la perspectiva de derechos de la infancia, y sobre la mirada de la valoración acorde con la posturas teóricas asumidas, es importante comprender que tanto éstas como los procesos misionales que se proponen no pueden ser considerados como algo definitivo e incambiable, sino que por el contrario se ponen a prueba y a validación justamente a través de los resultados y aprendizajes que se dan en el proceso.

Entre otras razones porque se reconoce que en el momento actual de desarrollo teórico en torno al tema, faltan aún muchas otras discusiones que son pertinentes para orientar los procesos de valoración del desarrollo infantil. En esta misma línea argumentativa, es claro que las áreas de desarrollo infantil temprano así como las variables de los entornos de desarrollo definidas deben mostrar su pertinencia, lo cual supone que el sistema debe tener un carácter auto-reflexivo y sensible a avances teóricos que impliquen ajustes de los aspectos de valoración.

Otro aspecto que constituye un reto para el SDVDI es el del uso y la oportunidad de la información que produce, es decir, que la información pueda retornar a tiempo de tal manera que pueda ser usada por los actores sociales. Unido a esto, es clave que el sistema logre, con el ajuste progresivo de sus procesos, que la información pueda ser usada y analizada en las mismas instancias en las que se recoge.

Por otra parte, quizá uno de los retos más grandes a los que se enfrenta el SDVDI es que su uso no derive en finalidades puramente instrumentales, de forma que sus resultados sean empleados de manera indiscriminada, reemplazando con ellos el criterio y conocimiento de los profesionales y personas que son beneficiarios o usuarios de su información.

Los datos sobre el desarrollo son un insumo que permite ampliar las comprensiones de los actores sociales sobre los procesos de desarrollo de la infancia o hacer visibles aspectos del desarrollo que sólo toman forma en la articulación de muchas variables y análisis, así como en el cruce de la información del desarrollo con la información de los entornos, pero en ningún caso puede pretenderse que reemplacen el criterio de un usuario. Para dar un ejemplo, para una maestra la información que le brinda el sistema tiene sentido en el análisis conjunto de su experiencia y conocimiento particular del niño o niña o del grupo de niños y niñas sobre el que está recibiendo dicha información.

31

En cuanto al inicio y sostenimiento del funcionamiento del SDVDI, se perfila el reto de la coordinación intersectorial. Por una parte, propiciar la articulación del sistema con otros sistemas existentes en la ciudad, de tal manera que integre información sobre el desarrollo infantil prove-

niente de varias fuentes, y por otra, la necesidad de llevar a cabo una articulación entre las prácticas de valoración del desarrollo y las prácticas institucionales de los profesionales de la salud y la educación, de manera que las valoraciones no supongan una interferencia o un sobrecargo para sus trabajos.

Por otra parte, y relacionado con lo anterior, es un reto que el SDVDI se posicione como un mecanismo que propicie la comunicación y el trabajo mancomunado de las instituciones y actores que inciden en la definición e implementación de acciones para la infancia, a partir de la ampliación del conocimiento sobre el desarrollo infantil y su vinculación con planes y estrategias de trabajo con un horizonte de sentido que sea común entre ellas en torno al mismo.

32

Estructura del Sistema Distrital de Valoración del Desarrollo Infantil -SDVDI-

A continuación se presenta la estructura del SDVDI, incluye su misión y visión, su objetivo, las áreas y aspectos a valorar de los niños y niñas y de los entornos de desarrollo, los usuarios del sistema y los procesos misionales a través de los cuales va a operar.

Misión y visión

La *misión* del SDVDI es proveer información a diferentes actores sociales, a través de caracterizaciones de los estados del desarrollo de los niños y niñas de la ciudad durante los primeros ocho años de vida, según diferentes niveles de agregación⁵.

⁵ Es decir, que el sistema estaría en capacidad de brindar información agrupada por variables como: edades simples, género, localidades,

Su *visión* es constituirse en el centro de referencia actualizada en información sobre la situación del desarrollo de los niños y las niñas menores de ocho años de la ciudad, produciendo conocimiento actualizado, confiable y válido acerca de dicho desarrollo, de las metodologías y procedimientos para su valoración.

Objetivo

El SDVDI pretende ampliar el nivel de conocimiento con que cuenta la ciudad sobre el desarrollo infantil de los niños y niñas menores de ocho años del Distrito Capital. Así como generar información pública, periódica y confiable sobre los estados o perfiles de desarrollo que se promueven en la familia, los jardines, y en la ciudad; los posibles vínculos que pueden establecerse entre estos estados, y las condiciones de los entornos en que ocurre el desarrollo: el entorno familiar, los espacios en los que se desarrollan programas de atención o educación, y algunas condiciones de la ciudad y el entorno comunitario.

33

Usuarios del sistema

Se reconocen como usuarios aquellos actores que pueden servirse del conocimiento sobre el desarrollo de los niños y las niñas menores de ocho años, que produce el SDVDI para orientar sus acciones y ampliar su comprensión.

y otras agregaciones que amplíen la visión sobre el estado del desarrollo de grupos particulares de niños y niñas de la ciudad.

Tabla 2. Caracterización de los usos y usuarios del SDVDI.

Usuarios	Información que brindaría el sistema	Posibles usos de la información
<p>Madres, padres, maestros, cuidadores y personas encargadas de implementar intervenciones para los niños y niñas menores de ocho años.</p>	<p>Información sobre el desarrollo de cada niño o niña Información del desarrollo de grupos particulares de niños y niñas (por ejemplo: que pertenecen al mismo grado, que asisten a la misma institución, que participan en el mismo programa, etc.).</p>	<p>Identificar y promover potencialidades de los niños y las niñas en las distintas áreas del desarrollo. En el caso de las maestras, como herramienta de planeación y de seguimiento al desarrollo de los niños y niñas o del un grupo a la familia Identificar situaciones o características del entorno familiar e institucional que puedan estar afectando el desarrollo de los niños y niñas Identificar si por la información obtenida en el desarrollo de un niño o niña, o un grupo de estos, se puedan reconocer situaciones específicas que requieran procedimientos de valoración más exhaustivos.</p>

Usuarios	Información que brindaría el sistema	Posibles usos de la información
Investigadores, comunidad académica.	Datos generales sobre el comportamiento individual y grupal de las variables de las valoraciones, así como del instrumento para la valoración.	Plantear y resolver problemas de investigación y estudios específicos para ampliar el conocimiento sobre el desarrollo de los niños y niñas menores de ocho años de la ciudad que genera el sistema Movilizar discusiones en torno a la pertinencia y relevancia de las condiciones teóricas y metodológicas que soportan la valoración del desarrollo que realiza el sistema.

Usuarios	Información que brindaría el sistema	Posibles usos de la información
<p>Formuladores y decisores de política pública.</p>	<p>Información detallada sobre el estado de desarrollo de grupos de niños y niñas de acuerdo con los criterios que se consideren pertinentes (por ejemplo: rangos de edad, género, localidad, participación en programas, entre otras.).</p>	<p>Orientar sus decisiones, programar recursos y efectuar modificaciones a los sistemas de atención de acuerdo con la información que les provea el sistema.</p> <p>Identificar situaciones o características de la ciudad que puedan estar afectando el desarrollo de los niños y niñas y sobre las que se pueda intervenir, y desde allí planear, diseñar y desarrollar estrategias y acciones pertinentes y de calidad que den respuesta a dichas situaciones, en pro de la garantía y restitución de derechos.</p> <p>Sugerir alternativas de cooperación con otras instancias del gobierno local en relación con el fortalecimiento de programas que apunten a mejorar condiciones estructurales de la familia tales como vivienda, trabajo, educación, por dar un ejemplo.</p> <p>Complementar el trabajo de seguimiento y evaluación de algunas acciones de política.</p>

Usuarios	Información que brindaría el sistema	Posibles usos de la información
Ciudadanía y representantes de la sociedad civil.	Información general sobre las situaciones asociadas al desarrollo de los niños y niñas menores de ocho años, que pueden clasificarse como de interés prioritario para la ciudad.	Ampliar el conocimiento sobre las situaciones y condiciones en las que se presenta el desarrollo de los niños y niñas menores de ocho años de la ciudad. Desde lo anterior, contar con información para el ejercicio de rendición de cuentas y promoción de las condiciones de desarrollo de los niños y las niñas. Promover la vinculación de actores de la ciudadanía y la sociedad civil en el reconocimiento del desarrollo infantil como un derecho impostergable de los niños y las niñas.

Fuente: elaboración propia.

Procesos misionales del sistema

Para asegurar el adecuado funcionamiento del sistema se ha definido una serie de procesos que son parte constitutiva del SDVDI y que deben ejecutarse continuamente e incluyen la recolección, el procesamiento y la difusión de la información.

A continuación se describe cada uno de ellos.

Proceso de obtención de información

Este proceso hace referencia a las actividades que se desarrollan para la recolección y organización de la información que alimenta el sistema. A través de este proceso se asegurará que la información que requiere el SDVDI para funcionar circule desde los distintos niveles y fuentes de obtención hasta lograr su consolidación y sistematización.

38

La obtención de la información, toca en primer lugar, con la definición de las fuentes de información que alimentan el sistema. En este sentido, se espera que para recabar la información el SDVDI se valga de dos fuentes: las valoraciones individuales de las áreas del desarrollo infantil y de algunos aspectos de los entornos familiar e institucional; así como del paso de información de otros sistemas de la ciudad y de mediciones institucionales sobre algunos aspectos del bienestar físico y corporal de los niños y niñas, del entorno institucional y de las condiciones de la localidad. Por ejemplo, para obtener la información sobre las localidades, el sistema debe valerse de los reportes de la Encuesta de Calidad de Vida, así como de otras mediciones del DANE sobre pobreza e inequidad.

En segundo lugar, este proceso misional abarca la definición de una herramienta de captura o instrumento que establezca criterios e indicadores para la valoración

de todos los niños y niñas, y posibilite realizar ejercicios de agregación y comparación de los datos con base en las diversidades poblacionales que debe contemplar su diseño.

De este modo, se entiende que a partir del instrumento se recaba la información de cada niño o niña en relación con: el estado de desarrollo de las áreas de valoración definidas, las características de su entorno familiar, institucional y de algunas condiciones de la localidad en la que vive, que darían cuenta de la información de la ciudad.

Adicionalmente al diseño del instrumento, es necesario implementar una estrategia única de identificación de los niños y niñas de la ciudad, que permita el seguimiento individual y evite la duplicidad de la información.

En tercer lugar, la obtención de la información requiere definir la estrategia de aplicación del instrumento a través de la construcción de un protocolo para asegurar que progresivamente se vaya incluyendo información de todos los niños y niñas de la ciudad. En este sentido, se propone que inicialmente el sistema recopile y analice la información sobre los niños y niñas que asisten a instituciones de atención y educación en sus distintas modalidades, y que las maestras, maestros o cuidadores se encarguen de la aplicación del instrumento. 39

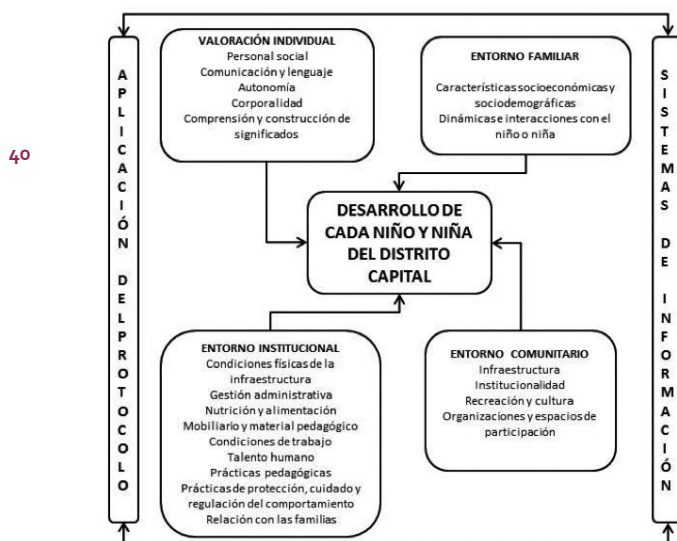
Se propone la aplicación del instrumento una vez al año y en el mismo mes; se sugiere mitad de año en virtud que, dada la orientación de la valoración para este momento, el maestro o cuidador tendría un mejor conocimiento y habrá establecido una relación más cercana con los niños y niñas.

Una vez se avance en esta fase de implementación inicial, deben diseñarse las estrategias necesarias para

obtener la información de los demás niños y niñas de la ciudad, incluyendo, por ejemplo, aquellos que permanecen en sus casas, los que se encuentran bajo medidas de restablecimiento de derechos en las modalidades institucionales y familiares, entre otros.

La siguiente figura presenta de manera esquemática los aspectos de los que se propone obtener información para la valoración del desarrollo de cada niño o niña.

Figura 1. Aspectos de la valoración para la obtención de la información.



Fuente: Elaboración propia.

Proceso de producción de conocimiento

Este proceso se define como un momento de análisis y de interpretación de los datos aportados por la valoración individual y por los datos relativos a los entornos fami-

liar, institucional y de las localidades, así como al conocimiento que se puede generar sobre el funcionamiento mismo del sistema.

Se desarrolla a través de tres subprocesos: de análisis de la información, de promoción de la investigación y de actualización de los métodos y procesos del sistema.

Análisis de la información

Dado que los intereses de los usuarios del sistema son diversos, la información que proviene de las valoraciones de los niños y niñas y que pasa al proceso de análisis debe ser categorizada para presentarse de acuerdo con sus necesidades.

Este trabajo requiere de los siguientes procesos:

- La definición de los criterios e indicadores a partir de los cuales se procesará la información básica que recoge el sistema, y desde la cual se organizará la información que produce de acuerdo con las necesidades de los usuarios.
- El cálculo de los indicadores definidos de acuerdo con el proceso anterior, a partir del cual se establecen los algoritmos necesarios para procesar la información.
- El análisis enriquecido de la información de acuerdo con los criterios establecidos y según los diferentes niveles de agregación.
- La creación de nuevos indicadores. De ser necesario, de acuerdo con la retroalimentación que se suministre al sistema, se diseñarán nuevos indicadores para satisfacer las necesidades de los usuarios.
- La interpretación de los resultados de las valoraciones en cuanto a su significado desde miradas pedagógicas, de política, entre otras.

Dentro del proceso de análisis de información es importante tener en cuenta que en el diseño del sistema no se han prefigurado relaciones entre los diferentes niveles de los datos a obtener (de los niños y las niñas, y de los entornos inmediatos y mediatos). Se espera avanzar en perspectivas analíticas que muestren configuraciones, estructuras y relaciones útiles en sí mismas para la toma de decisiones y también para el planteamiento de hipótesis que podrán ser abordadas desde procesos de investigación.

42

Si bien la información ingresaría al sistema para realizar los procesamientos necesarios en relación con la organización, sistematización y cálculo de indicadores que se definan, así como de los análisis de los resultados de las aplicaciones, se propone que este proceso analítico se amplíe y continúe en cada una de las instancias en las que operan los usuarios del SDVDI. De este modo, se entiende que el sistema aporta en la ampliación del conocimiento que tienen los padres, educadores, decisores de política, etc. sobre el estado del desarrollo de los niños y niñas menores de ocho años de la ciudad, y que ellos se definen como interlocutores que dan sentido a la información que genera el sistema, a través de su puesta en discusión y de acuerdo con su saber y experiencia propios.

Finalmente, las condiciones específicas del análisis de información tendrán que avanzar en la medida en que el sistema una vez se haya definido el instrumento para la valoración de las áreas del desarrollo infantil en cada niño o niña.

Promoción de la investigación

Este subproceso tiene como objetivo la producción de conocimiento sobre el desarrollo infantil a partir de la información obtenida por el sistema de valoración. Se

refiere a la necesidad de lograr avanzar en miradas de carácter teórico y en procesos metodológicos sobre los resultados producidos por el sistema de valoración. Dado que el sistema genera un arsenal de información importante a partir de la cual se realizan análisis particulares de acuerdo con las necesidades de los usuarios, la vinculación de la academia en el proceso de producción de conocimiento ampliaría los análisis y generaría conocimiento especializado sobre el desarrollo infantil.

Con este sentido, el subproceso de producción de conocimiento sugeriría problemas de investigación relacionados con preguntas claves sobre el desarrollo infantil temprano en la ciudad, que puedan ser desarrolladas por otros actores como centros de investigación, universidades, entre otros.

Actualización de los métodos y prácticas del sistema

43

El subproceso de actualización y método representa una estrategia que permite mantener actualizados los referentes conceptuales del sistema y ajustar sus propias prácticas, identificando la pertinencia de las variables de valoración definidas para comprender el desarrollo infantil de los niños y niñas, y efectuando un proceso de seguimiento a su propio funcionamiento.

De este modo, se entiende que si bien el sistema operaría inicialmente con el conjunto de variables propuesto en este diseño, durante las fases de implementación podría modificarse de acuerdo a las necesidades e inconsistencias que se identifiquen.

Por otra parte, el sistema debe contar con una serie de indicadores a través de los cuales sea posible hacer un seguimiento a la información que produce y con procesos

de control de calidad de la misma. Por ejemplo, para realizar el seguimiento al propio sistema, se podrían tener en cuenta criterios como: el cumplimiento en la producción de informes periódicos, la disponibilidad y el acceso a la información que arroja el sistema, y la constante producción de análisis sobre la situación del desarrollo de los niños y niñas durante los primeros ocho años de vida.

Este subproceso tiene a su cargo:

- La evaluación y ajuste de los elementos conceptuales, las áreas de valoración y los indicadores definidos para evaluar el desarrollo infantil.
- El monitoreo y evaluación del protocolo de valoración del desarrollo.
- La evaluación de los procesos misionales del sistema.
- La evaluación de los procesos de apoyo del sistema (administración del sistema).

44

Proceso de divulgación o comunicación estratégica

A través de este proceso el sistema define unas estrategias de comunicación dirigidas a los distintos usuarios que pueden hacer uso de los resultados de las valoraciones. Constituye, en este sentido, un proceso que toma los resultados y análisis realizados en los procesos anteriores para generar informes ajustados a los intereses de los usuarios, de forma que los resultados adquieren significado en función de la utilidad que les pueden prestar. Con ello se busca asegurar que la información del sistema sea útil y se maneje dentro de los límites razonables que el sistema permite.

Este proceso apunta a establecer canales de comunicación entre el sistema y sus usuarios, de forma que actúe

como un centro de producción de conocimiento sobre el desarrollo infantil en el Distrito Capital, definiendo con claridad los objetivos y características de los diversos usuarios para quienes pueda ser útil la información que reporte el sistema.

Atendiendo a cada perfil de usuario, el sistema producirá un informe con una periodicidad determinada, un lenguaje propio y otros aspectos formales decididos con el propósito de que la información producida sea valorada y utilizada. Por ejemplo, en el caso de los educadores, se podría producir un boletín que presente los resultados obtenidos por su grupo o por su institución.

Sin embargo, cada usuario, además de tener información particular, puede acceder a la información generada acerca de la situación general de los niños y niñas de la ciudad. De esta manera, la conciencia y la discusión pública acerca del desarrollo de los niños y las niñas podrán cualificarse como un aporte del sistema de valoración.

45

El reto será construir este proceso de divulgación estratégica de manera que formule preguntas sugestivas acerca de cómo las prácticas individuales, la acción comunitaria y la acción política, pueden beneficiar el desarrollo de los niños y las niñas, y de la sociedad en su conjunto.

Dentro del proceso de comunicación estratégica tendrán cabida la producción de informes para cada público objetivo, la realización de eventos de presentación de resultados, y también el monitoreo de la eficacia de los medios utilizados para el logro de los objetivos propuestos.

Con lo anterior se busca que la información sea presentada de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada público; sea útil para la toma de decisiones y el mejo-

ramiento de la discusión sobre el desarrollo de los niños y niñas; y, a la vez, se reconozca la importancia del sistema por los efectos en tales campos del acontecer social.

Administración del sistema

Para asegurar el adecuado funcionamiento del SDVDI es necesario contar con un equipo de trabajo permanente que coordine y esté al frente de los requerimientos técnicos y tecnológicos para el desarrollo de los procesos misionales y de apoyo del sistema.

Si bien no se espera presentar una estructura rígida de la manera como se conformaría organizacionalmente este equipo, se pretende dar algunas orientaciones sobre las funciones que deberían desempeñar algunos de los equipos que dirigirían, coordinarían y adelantarían las tareas necesarias para el funcionamiento del SDVDI.

46

Funciones de gerencia y coordinación general del SDVDI

Una de las primeras decisiones que debe tomarse una vez se apruebe el diseño del SDVDI se relaciona con el proceso de institucionalización del sistema; es decir, con la identificación del contexto institucional en el que se va a inscribir y que va a asegurar su permanencia en el tiempo.

De este modo, debe resolverse qué institución asumirá la gerencia y coordinación general. El equipo encargado de esta tarea tendrá que asumir principalmente las siguientes labores:

- Diseñar y hacer seguimiento y evaluación del Plan Operativo del funcionamiento del sistema.
- Brindar el apoyo y asesoría técnica a los demás equipos de trabajo de acuerdo con la misión del SDVDI.

- Promover la interlocución y articulación de los distintos equipos que administran el SDVDI.
- Promover el posicionamiento de la valoración del desarrollo infantil temprano y en las instancias de decisión política de la ciudad, y orientar las decisiones que se tomen al respecto.

De coordinación de producción y análisis de la información

Esta coordinación debe orientar los procesos tecnológicos para la producción de la información, así como los procesos de discusión y análisis de la información, la construcción de indicadores para el análisis agregado de la información, el seguimiento al propio sistema, y la difusión y comunicación de la información de acuerdo con las necesidades de los usuarios.

En este sentido, podrían señalarse como tareas específicas de esta coordinación:

47

- Hacer el seguimiento periódico a la situación del desarrollo de los niños y niñas de la ciudad.
- Realizar los análisis de la información que produce el sistema, y generar las discusiones técnicas que considere necesarias, con miras a orientar las decisiones políticas para favorecer la realización de los derechos de la niñez.
- Orientar y generar las estrategias necesarias para promover el uso de la información que produce el sistema de acuerdo con las necesidades de los distintos usuarios identificados.
- Definir y adecuar los requerimientos tecnológicos necesarios para el funcionamiento del SDVDI.
- Garantizar la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información que genere el sistema.

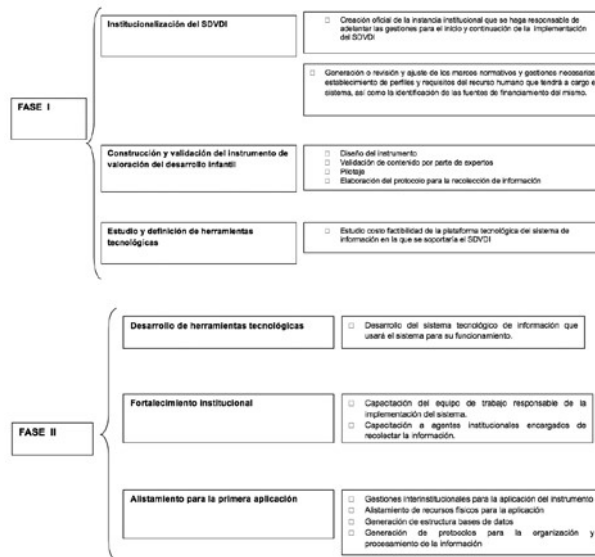
De seguimiento y evaluación del SDVDI

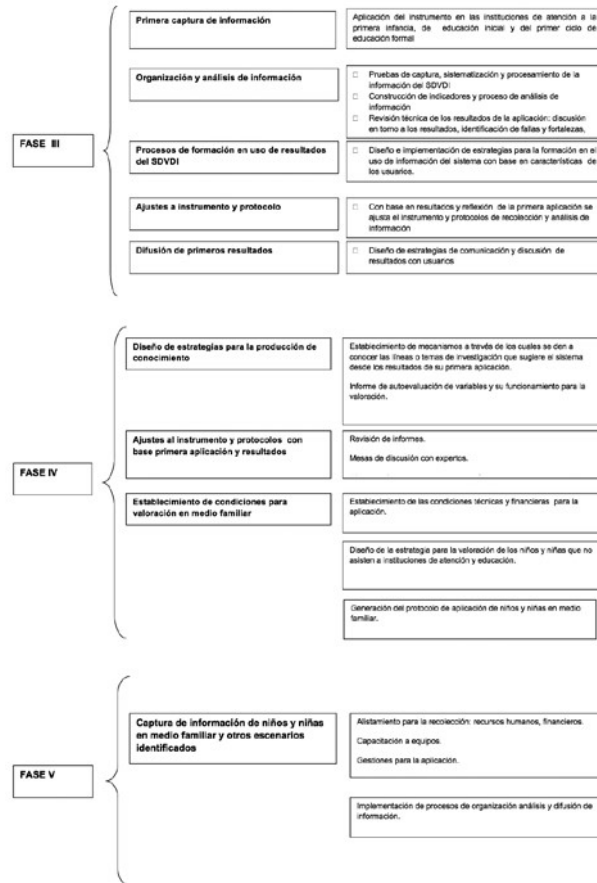
Se propone conformar un equipo independiente a las dos coordinaciones mencionadas anteriormente que verifique el adecuado proceso y funcionamiento de los demás equipos que conforman el sistema. Para lograr esto, el equipo debe encargarse de diseñar los protocolos de seguimiento y evaluación, estipulando los criterios y los tiempos en los que debe llevarse a cabo.

Fases para la implementación del diseño del SDVDI

La implementación del SDVDI implica la progresiva realización de acciones a través de las cuales se generen las condiciones para implementación y fortalecimiento a través del tiempo. En este sentido, se podrían pensar las siguientes fases para su desarrollo.

48





Consideraciones éticas en torno al uso de la información del SDVDI

Si bien el uso de la información que produce el SDVDI puede responder a una variedad de prácticas e intereses y posibilitar diversas formas de comprensión de los procesos de desarrollo de los niños y las niñas menores de ocho años, es importante tener en perspectiva que dicho

uso debe enmarcarse en unas consideraciones éticas acordes con la finalidad explícita del sistema de promover los derechos de la niñez, para lo cual desarrollará mecanismos orientados a identificar y corregir algunos efectos como:

50

- La tendencia a dirigir de manera exclusiva las prácticas pedagógicas en función de que los niños alcancen los resultados esperados en la valoración. Los procesos de valoración individual de los niños y niñas en las instituciones de atención, cuidado y educación en el Distrito, no deben reemplazar el currículo formal, es decir, que no deben desplazar el trabajo pedagógico cotidiano de las maestras y maestros en función de que los niños y niñas alcancen unos buenos puntajes en las valoraciones. Esto conlleva la necesidad de realizar un trabajo de formación de los equipos educativos que van a apoyar el proceso de recolección de la información, en dirección a comprender que el objetivo de las valoraciones no es el de evaluar indirectamente su trabajo pedagógico a través de los logros alcanzados por los niños y niñas, sino que responde a la intencionalidad de construir conocimiento sobre el desarrollo infantil temprano en la ciudad en beneficio de los derechos de la infancia.
- Los resultados de las valoraciones del desarrollo de los niños y niñas no deben ser usados para profundizar brechas de inequidad al identificar individuos o segmentos poblacionales que puedan ser estigmatizados en función de una interpretación sesgada de los resultados; por esta razón, el sistema debe definir un protocolo de presentación de la información que garantice que las lecturas que se realicen vayan siempre en beneficio de los niños y niñas, y no en el detrimento de sus derechos.
- El sistema debe incluir entre sus líneas de análisis una dedicada a establecer probables efectos diferenciales en los resultados que puedan ser atribuidos a condiciones culturales o de género y que no hayan sido contempladas en las áreas, aspectos e indicadores de

valoración definidos. Se trata entonces de comprender los resultados como un efecto de la estructura del sistema y de las prácticas de valoración en interacción con los niños y niñas, y no como la presencia o ausencia de atributos en los sujetos valorados.

